

**ACUERDO No.SCGG-00509-2017**

**EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 04 de julio, 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **JACOBO ALBERTO PAZ BODDEN**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, para que viaje a la Ciudad de Roma, Italia, con el propósito de participar en el 40° Período de Sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), del 03 al 08 de julio 2017.
2. Los gastos de viaje serán cubiertos en su totalidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por lo que le corresponde a La Secretaría de Agricultura y Ganadería, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno